




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Economía
<b>II.- La identificación del documento:</b>	8 Archivos de Sesiones Extraordinarias de Consejo Técnico con 98 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas escolares (98 fojas)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	27 de abril de 2022 Acta de Sesión 18/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las trece horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós**, reunidos los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Nubia Zoé Lara Rodríguez, Representante del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica; C. Jocelyn Estudillo Domínguez, Representante Alumna del Programa Educativo de Economía y la C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, reunidos de manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, con el objeto de tratar los asuntos mencionados de la **convocatoria** de fecha **veintiocho de enero del año en curso**, suscrita por el Director de la Facultad y con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcriben los puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar;
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día;
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintidós;
- 4.- La C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINA** del Programa Educativo de Economía, quien solicita una extensión para el periodo escolar febrero-julio 2022 (202251), con la finalidad de concluir el trabajo recepcional denominado "Efectos del programa Producción para el Bienestar en la producción de café, caso de estudio: Localidad Cerro de Malcatepec, Altotonga, Ver., del 2018 a 2020", en modalidad de tesis;
- 5.- La C. **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINA** del Programa Educativo de Geografía, solicita que por alcance de programa se le permita inscribir las experiencias educativas que tienen equivalencia con el nuevo plan de estudios. EE de Geografía Agraria con NRC 38006, Comunicación del Conocimiento Geográfico con NRC 38008 y Geografía de la Región Veracruz Caribe con NRC 99512, ambas del Plan 2018;
- 6.- La C. **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINA** del Programa Educativo de Economía, solicita la revisión del protocolo de Investigación de la EE Seminario de Investigación II con NRC 97310;



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

7.- El C. N7-ELIMINADO 1 con número de matrícula N8-ELIMINADO del programa educativo de Economía, solicita que le sea aplicado del examen extraordinario de demostración de competencias de la EE ECONOMETRÍA II, Sección 2, con NRC, 98455;

8.- La Dra. Juana Martínez Alarcón, Coordinadora de Experiencia Recepcional, presenta al H. Consejo Técnico, la solicitud del Académico que imparte la Experiencia Educativa de Diseño de Proyectos de Investigación Geográfica, Sección I, Plan 2018, del periodo agosto 2021-enero 2022, del programa educativo de Geografía, Román Manuel Chávez Díaz, quien solicita se registren los Protocolos de Investigación de los estudiantes: N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 1 N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 1 N14-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO 1 N16-ELIMINADO 100 N17-ELIMINADO 1 N18-ELIMINADO 1

9.- La Dra. Juana Martínez Alarcón, Coordinadora de Experiencia Recepcional, presenta al H. Consejo Técnico, la solicitud de la Académica que imparte la Experiencia Educativa de Seminario de Investigación II, con NRC 97310, periodo agosto 2021-enero 2022, del programa educativo de Economía, Mtra. María Elena Guadarrama Olivera, quien solicita se registren los Protocolos de Investigación de los estudiantes: N19-ELIMINADO 1 N20-ELIMINADO 1 N21-ELIMINADO 1 N22-ELIMINADO 1 N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 1 N25-ELIMINADO 1 N26-ELIMINADO 1 N27-ELIMINADO 1 N28-ELIMINADO 1 N29-ELIMINADO 1

10.- La Dra. Juana Martínez Alarcón, Coordinadora de Experiencia Recepcional, presenta la solicitud del Académico que imparte la Experiencia Educativa de Seminario de Investigación II, NRC 97310, periodo agosto 2021-enero 2022, del programa educativo de Economía, Dr. Artemio Calin Mapel, quien solicita se registren los Protocolos de Investigación de los estudiantes: N30-ELIMINADO 1 N31-ELIMINADO 1 N32-ELIMINADO 1 N33-ELIMINADO 1 N34-ELIMINADO 1 N35-ELIMINADO 1 N36-ELIMINADO 1 N37-ELIMINADO 1 N38-ELIMINADO 1 N39-ELIMINADO 1 N40-ELIMINADO 1 N41-ELIMINADO 1 N42-ELIMINADO 1 N43-ELIMINADO 1 N44-ELIMINADO 1 N45-ELIMINADO 100 N46-ELIMINADO 1 N47-ELIMINADO 1 N48-ELIMINADO 1 N49-ELIMINADO 100 N50-ELIMINADO 1 N51-ELIMINADO 1 N52-ELIMINADO 1 N53-ELIMINADO 1 N54-ELIMINADO 1 N55-ELIMINADO 1 N56-ELIMINADO 1 N57-ELIMINADO 1 N58-ELIMINADO 1 N59-ELIMINADO 1

11.- La Dra. Juana Martínez Alarcón, Coordinadora de Experiencia Recepcional, presenta para su aval el cronograma de actividades ordinario y el cronograma de actividades para prórroga de la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional, para el periodo escolar febrero-julio 2022, de las Licenciaturas de Economía y Geografía.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

**12.-** Designación de las **Experiencias Educativas Vacantes Temporales** con base al **1er. Aviso** publicado con fecha veintiséis de enero del año en curso de los **programas educativos de Economía y Geografía**.

**13.-** Designación de las **Experiencias Educativas Vacantes Temporales** con base al **2do. Aviso** publicado con fecha veintiséis de enero del año en curso de los **programas educativos de Economía y Geografía**.

**14.-** El **Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva**, Director de la Facultad de Economía, presenta los perfiles académico para ocupar las Plazas 16877 y 11769 Vacantes Temporales de Técnico Académico de Tiempo Completo, para el periodo escolar febrero-julio 2022, del Programa Educativo de Economía.

**15.-** Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Se declara que existe quórum para sesionar.

**SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

**TERCERO.-** Por unanimidad de votos se aprueba el acta de la sesión del **veinticuatro de enero del año dos mil veintidós**.

**CUARTO.-** El H. Consejo Técnico, determina que la solicitud que presenta la estudiante **N60-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N61-ELIMINADO** del Programa Educativo de Economía, se atenderá en una próxima sesión, debido a que se analizará a detalle su situación escolar.

**QUINTO.-** Una vez analizada la solicitud y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, no tiene inconveniente en **AVALAR** la solicitud de la estudiante **N62-ELIMINADO 1** con matrícula **N63-ELIMINADO** del Programa Educativo de Geografía, para inscribir las experiencias educativas de Geografía Agraria con NRC 38006 Plan 2018, Comunicación del Conocimiento Geográfico con NRC 38008 Plan 2018 y Geografía de la Región Veracruz Caribe con NRC 99512 Plan 2018, para el periodo febrero-julio 2022 (202251).

**SEXTO.-** Una vez analizada la solicitud y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, con fundamento del Capítulo III, artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008, determinó que **NO SE APRUEBA** la solicitud de la estudiante **N64-ELIMINADO 1** con matrícula **N65-ELIMI** del Programa Educativo de Economía, debido a que la solicitud que presenta excede los tres días permitidos después del cierre del acta de examen.



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

**SÉPTIMO.-** Una vez analizada la solicitud y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, con fundamento en el Capítulo II De la demostración de competencias, Artículo 52 del Estatuto de los Alumnos 2008, decide **APROBAR** al estudiante **N66-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N67-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, presentar el examen extraordinario de demostración de competencias de la experiencia educativa Econometría II, Sección 2, con NRC, 98455, designando como jurado al Dr. Edson Valdés Iglesias y Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, catedráticos del PE de Economía.

**OCTAVO.-** El H. Consejo Técnico, determina que se aplaza el registro de protocolos que presenta el académico **ROMÁN MANUEL CHÁVEZ DÍAZ**.

**NOVENO.-** El H. Consejo Técnico, determina que se aplaza el registro de protocolos que presenta la académica **MARÍA ELENA GUADARRAMA OLIVERA**.

**DÉCIMO.-** El H. Consejo Técnico, determina que se aplaza el registro de protocolos que presenta el académico **ARTEMIO CALIN MAPEL**.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Este H. Consejo Técnico resuelve que después de analizar los documentos anexos, no tiene inconveniente en **AVALAR** el Cronograma de Actividades de Experiencia Recepcional, correspondiente al período escolar febrero-julio 2022 (202251), que presenta la **DRA. JUANA MARTÍNEZ ALARCÓN, COORDINADORA DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL**, y que tiene como finalidad normar la ruta crítica a que deben sujetarse los estudiantes de las Licenciaturas de Economía y Geografía que terminarán sus Trabajos Recepcionales.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **IER. AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ECONOMÍA Y GEOGRAFÍA**, convocado con fundamento en el **artículo 70** del Estatuto del Personal Académico y **publicado el veintiséis de enero del año dos mil veintidós**, y en atención a lo dispuesto en la **CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016** de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, este H. Consejo, ha decidido designar a los siguientes académicos, como se muestra en la siguiente tabla:

**Programa Educativo de Economía:**

Experiencia Educativa	Sec	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
-----------------------	-----	----------------------	------------------	--------------------------	--------------------	---------------



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**  
**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Política Ambiental	I	IOD	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía aplicada o en Economía Ambiental y Ecológica o afín al desarrollo sostenible.	Mtra. María Isabel Hernández Sánchez	Mtra. María Isabel Hernández Sánchez	Se asigna a Mtra. María Isabel Hernández Sánchez, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía, con Maestría en Desarrollo Regional Sustentable y Doctorado en Desarrollo Regional Sustentable. Ha impartido experiencias educativas dentro de la Facultad con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
--------------------	---	-----	--	--------------------------------------	--------------------------------------	---

**Programa Educativo de Geografía:**

Experiencia Educativa	Sec	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Biogeografía y Ecología	2	IOD	Licenciatura en Geografía, Biología, Ecología o carreras afines a la profesión; preferentemente con posgrado en el Área de Ciencias de la Tierra o Ciencias de la Vida; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtra. Samaria Armenta Montero Mtra. Lourdes Cocotle Romero Mtro. Víctor Hugo Soto Molina	Mtra. Lourdes Cocotle Romero	Se asigna la Mtra. Lourdes Cocotle Romero, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Biología. Además de contar con experiencia profesional y docente a nivel superior con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.

**DÉCIMO TERCERO.-** Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **2DO. AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ECONOMÍA Y GEOGRAFÍA**, convocado con fundamento en el **artículo 73** del Estatuto del Personal Académico y **publicado el veintiséis**



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
 FACULTAD DE ECONOMÍA  
 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA

de enero del año dos mil veintidós, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, este H. Consejo, ha decido designar a los siguientes académicos, como se muestra en la siguiente tabla:

**Programa Educativo de Economía:**

Experiencia Educativa	Sección	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Desarrollo de Emprendedores	I	IOD	Licenciado en economía con maestría y/o doctorado en economía aplicada, ciencias administrativas con experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior	Mtro. Edgar Sandoval Pérez Mtra. Nayeli De Jesús León Fernández Mtro. Mario Alberto Santiago Mendoza	Mtro. Mario Alberto Santiago Mendoza	Se asigna al Mtro. Mario Alberto Santiago Mendoza que aunque no cumple con el perfil requerido, cuenta con la experiencia docente. Además, es Licenciado en Economía con Maestría en Cultura, Sociedad y Economía de China en la que tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada.
Econometría I	2	IPP	Lic. en Economía con Maestría o Doctorado en Economía Mat., o Cs. Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada. Con obra publicada con registro ISSN y arbitraje en el área de la economía. O Lic. en Estadística con Maestría o Doctorado en Estad., o Estad. Aplicada, o Probabilidad y	Mtra. Patricia Díaz Gaspar Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez	Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez	Ninguno de los aspirantes cuenta con el perfil convocado. Sin embargo, se le asigna a la Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez en virtud de que cuenta con la Licenciatura en Matemáticas y con la Maestría en Matemáticas en la que se tratan aspectos relacionados con la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con experiencia docente, ha impartido EE en semestres anteriores con resultados satisfactorios y participa



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**  
**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

			<p>Estad., o en Cs. con orientación en Estad. Con un año mínimo de experiencia docente en licenciatura o posgrado en economía, o bien, con obra publicada con registro ISBN o ISSN en el área de las cs. Económicas.</p>			<p>activamente en las actividades académicas.</p>
<p>Macroeconomía II</p>	<p>2</p>	<p>IOD</p>	<p>Licenciado en Economía con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios*. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años.</p>	<p>Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros</p> <p>Mtra. Nayeli De Jesús León Fernández</p>	<p>Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros</p>	<p>Ninguno de los aspirantes cuenta con el perfil convocado. Sin embargo, se le asigna a la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros en virtud de que cuenta con la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Economía Financiera en la que tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada.</p>
<p>Política Económica</p>	<p>1</p>	<p>IOD</p>	<p>Licenciado en economía con maestría y/o doctorado en economía o en políticas públicas con experiencia docente mínima de un año en instituciones de</p>	<p>Mtro. Edgar Sandoval Pérez</p> <p>Mtro. Jesús Tadeo Ramírez Flores</p> <p>Mtro. José Luis Martínez Casas</p>	<p>Mtro. Jesús Tadeo Ramírez Flores</p>	<p>Se asigna al Mtro. Mtro. Jesús Tadeo Ramírez Flores, en virtud de que es el único aspirante que cumple con el perfil convocado, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Economía. Además, cuenta con la</p>





Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**  
**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

			educación superior.	Mtra. Nayeli De Jesús León Fernández		experiencia docente requerida, ha impartido experiencias educativas en semestres anteriores con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Teoría de las Organizaciones	I	IOD	Licenciado en economía con maestría y/o doctorado en Administración Pública; Administración; Negocios Internacionales. Con experiencia docente mínima de dos años en educación superior.	Mtro. Edgar Sandoval Pérez  Mtro. Felipe Meneses Gutiérrez  Mtro. Jesús Said Montes Ríos  Mtra. María Isabel Hernández Sánchez  Mtra. Nayeli De Jesús León Fernández	Mtra. Nayeli De Jesús León Fernández	Ninguno de los aspirantes cuenta con el perfil convocado. Sin embargo, se le asigna a la Mtra. Nayeli De Jesús León Fernández en virtud de que cuenta con la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Finanzas en la que tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada. Además, ha impartido experiencias educativas en semestres anteriores con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Transparencia y Rendición de Cuentas	I	IOD	Licenciado en Economía, Derecho o Contaduría con Maestría y/o Doctorado en Administración y/o Gestión Pública o en Derecho Público.	Mtro. Ángel Rafael Barrientos Cruz  Mtra. Yadira Del Carmen Rosales Ruiz	Mtra. Yadira Del Carmen Rosales Ruiz	Ninguno de los aspirantes cuenta con el perfil convocado, Sin embargo, se le asigna a la Mtra. Mtra. Yadira Del Carmen Rosales Ruiz en virtud de que cuenta con la Licenciatura en Derecho y con la Maestría en Políticas Públicas en la que tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con experiencia profesional y docente, ha impartido la



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

						experiencia educativa en el semestre anterior con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
--	--	--	--	--	--	--

**Programa Educativo de Geografía:**

Experiencia Educativa	Sección	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Edafogeografía	2	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o Licenciaturas o Ingenierías relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en el Área de Ciencias del Suelo, con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtra. María Leonor Jiménez Valdés	Mtra. María Leonor Jiménez Valdés	Se asigna a la Dra. María Leonor Jiménez Valdés, en virtud de que cubre el perfil convocado, ya que cuenta con Licenciatura en Biología por la Universidad Veracruzana, con la Maestría y Doctorado en Ciencias por el Instituto de Ecología. Ha participado en la elaboración, diseño y coordinación del proyecto de investigación binacional México-Francia del CONACyT "Servicios ecosistémicos bajo el suelo en un gradiente altitudinal de alta montaña en Pico de Orizaba (México) y Los Alpes (Francia)". La doctora cuenta con experiencia docente dentro del PE Geografía



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Espacio y Teoría Social	I	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión; con posgrado preferentemente en Geografía o en el Área de las Ciencias Sociales; con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtro. Phidel Cedillo Martínez  Dra. Lorena López Cruz  Dr. Rodrigo Tovar Cabañas	Mtro. Phidel Cedillo Martínez	Se asigna al Mtro. Phidel Cedillo Martínez, en virtud de que cumple con el perfil convocado en virtud de que cuenta con la Licenciatura en Geografía, la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Sociología. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente en el nivel superior de al menos dos años con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Geografía de la Salud	I	IOD	Licenciatura en Geografía o Licenciaturas relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en Geografía o en el Área de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o en Humanidades; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtra. Shany Arely Vázquez Espinosa  Mtra. Karina Zapata Cuellar	Mtra. Karina Zapata Cuellar	Se asigna a la maestra Karina Zapata Cuellar, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Geografía. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente en el nivel superior de al menos dos años con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**  
**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Geografía de los sistemas metropolitanos, transporte y movilidad	I	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o Licenciaturas relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; con posgrado preferentemente en Geografía o en el Área de Ciencias Sociales; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Dr. Rodrigo Tovar Cabañas  Mtro. Phidel Cedillo Martínez  Dra. Lorena López Cruz	Dra. Lorena López Cruz	Se asigna a la Mtra. Lorena López Cruz, en virtud de que cumple con el perfil requerido en virtud de que cuenta con la Licenciatura en Sociología y la Maestría en Estudios Sociales. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente en el nivel superior con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Métodos matemáticos para la Geografía	I	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o Licenciaturas o Ingenierías relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en el Área Técnica o Área Económico-Administrativa; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Geografía Económica	I	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión; o preferentemente con posgrado en Geografía o en el Área Económica, Ciencias Sociales o Humanidades; con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Dr. Ángel Fernando Argüello Ortiz  Mtro. Phidel Cedillo Martínez  Mtra. Shany Arely Vázquez Espinosa  Mtro. José Luis Martínez Casas	Mtro. Phidel Cedillo Martínez	Se asigna al Mtro. Phidel Cedillo Martínez, en virtud de que cumple con el perfil requerido en virtud de que cuenta con la Licenciatura en Economía, la Licenciatura en Geografía y con la Maestría Maestría en Sociología. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente en el nivel superior de al menos dos años con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
---------------------	---	-----	--	--	-------------------------------	--

**DÉCIMO CUARTO.-** Este H. Consejo Técnico, después de analizar las propuestas correspondientes **APRUEBA** los siguientes perfiles para la Plazas de Técnico Académico de Tiempo Completo Vacantes, para el periodo escolar febrero-julio 2022, del Programa Educativo de Economía.

**Plaza 16877.-** Licenciado en Economía con grado de Maestría En Ciencias Económicas con Investigación Comprobable en Ciclos Económicos y Convergencia Económica, con Experiencia Docente a Nivel Superior en las Áreas de Teoría Económica y Métodos Cuantitativos.

**Plaza 11769.-** Licenciatura en Geografía, con Especialidad en Geomática, con Grado De Maestría En Economía Ambiental y Ecológica con Investigación Comprobable En Proyectos Ambientales y Experiencia Docente a Nivel Superior en el Área de Ciencias De La Tierra.

**DÉCIMO CINCO.- No hubo asuntos generales que tratar.**

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, siendo las **quince horas con treinta y dos minutos del treinta de enero de dos mil veintidós**, se dio por concluida la **Sesión Extraordinaria** del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana.

Mtro. Fermín Isajas Cabo Leyva  
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario



FACULTAD DE ECONOMÍA  
XALAPA, VER.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

  
Mtra. Narda María Garrido Martínez  
Jefa de Carrera del Programa Educativo de  
Geografía

  
Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar  
Consejero Maestro

  
Dr. Guadalupe Hernández Lira  
Representante Académico

  
Dr. Artemio Calín Mapel  
Representante Académico

  
Mtro. Hugo Reyes Cid  
Representante Académico

  
C. Nubia Zoe Lara Rodríguez  
Representante del Programa Educativo de  
Maestría en Economía Ambiental y Ecológica

  
C. Jocelyn Estudillo Domínguez  
Representante Alumna del Programa Educativo  
de Economía

  
C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el



## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

47.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

49.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

51.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

52.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

53.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

55.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

57.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

59.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

61.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

63.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

65.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

67.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."